

DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, les invita a participar al procedimiento de **COMPARATIVO DE PRECIOS**, referencia No. **DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022** a los fines de presentar su mejor Oferta para **SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS**, que se describen a continuación:

Lote No. 1 Zona Metropolitana: Santo Domingo

Descripción

- **Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)**
Av. Luperón Santo Domingo Oeste
- **Centro De Atención Integral Familias Inteligentes**
Av. San Vicente de Paul Esq. Carretera de Mendoza, Plaza Galería del Este
- **Centro de Atención Psicosocial a Internos (SENASI)**
Cárcel la Victoria
- **Oficina del Programa Tamiz Neonatal**
Hospital Infantil Robert Reid Cabral, Av. Abraham Lincoln #2
- **Almacén de Managuayabo**
C/Bethania #13, Alameda Santo Domingo Oeste.
- **Almacenes de la Base Aérea de San Isidro (4B segundo piso de 4B y 1C)**
Base Aérea de San Isidro
- **Local de Gazcue**
C/ Juan Isidro Jiménez # 4B, Próximo a la Av. Bolívar. REF. al lado del Salón Prontobella
- **Oficinas Administrativas de los Bloques A y D.**
Av. México Esq. 30 de Marzo Edificio de la Gobernación

Lote No. 2 Zona Norte: Santiago de Los Caballeros y Moca**Descripción**

- **Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)**
Av. Hispanoamericana, Barrio Pekín, Santiago
- **Oficina de la Gobernación**
Calle del Sol Esq. 30 de Marzo, Palacio de la Gobernación
- **Oficina Regional**
Calle Francia #5, Edificio Hernandez
- **Oficina Regional Moca**
Plaza Sunrise Autopista Ramon Cáceres. Ref. Frente al Monumento del Agricultor

Lote No. 3 Zona Sur: Bani, Provincia Peravia y Provincia San Juan de la Maguana**Descripción**

- **Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)**
Carretera Azua-San Juan
- **Oficina de la Gobernación**
Calela Mota No. 1, Esq. Sanchez. Gobernación, provincia de Bani
- **Centro de Atención Integral para Adolescentes Embarazadas**
Calle Francia # 30, Bani

En el lote No. 1 los locales del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) y Gazcue, deberán incluir en su propuesta tratamiento de comején.

El horario y día de aplicación de los insecticidas en las diferentes localidades será coordinado con cada uno de los supervisores designados por el DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, después de la adjudicación del proceso.

ESPECIFICACIONES DE PROPUESTA TECNICA

- La empresa adjudicada deberá proporcionar el servicio de control de plagas aplicando fumigaciones, cebos, trampas y otros métodos de control de reconocida efectividad, en las oficinas administrativas, regionales y almacenes del DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA.
- Los controles de plaga se realizarán una (1) vez por mes, por cada localidad.
- La entidad contratante podrá modificar los cronogramas de aplicación del servicio según las necesidades de la institución.

- En el entendido de que los cronogramas de aplicación del servicio indiquen las cantidades periódicas por centros a fumigar hasta agotar disponibilidad de las cantidades consignadas en el contrato, el proveedor debe llevar un control de la cantidad adjudicada vs la entregada y la pendiente, con el objetivo de no exceder bajo ningún concepto las cantidades adjudicadas. De no respetar esta instrucción, la entidad contratante no reconocerá el pago de aquellos servicios excedidos en el contrato, esta disposición se hace con el objetivo de dar fiel cumplimiento a los lineamientos del órgano rector de Compras y Contrataciones.
- El suplidor debe proponer el o los insecticidas/rodenticidas a utilizar en las diferentes localidades de acuerdo a las necesidades y el tipo de plaga existente, indicando la periodicidad y rotación de las mismas.
- Los plaguicidas a utilizarse, deberán tener un efecto residual mínimo de 25 días y en los interiores de los edificios un efecto residual letal y repelente de un mínimo de 30 días, combatiendo insectos rastreros y voladores, rociando las orillas y rincones para exterminar cucarachas, moscas, arañas, hormigas, etc.
- Los rodenticidas deben colocarse tomando las precauciones de lugar para evitar cualquier intoxicación accidental.
- No deberán utilizarse ningún tipo de plaguicida (insecticida/rodenticida) que ponga en riesgo la salud de las personas que laboran y/o asisten a las diferentes dependencias objeto de este proceso.
- El oferente deberá presentar una muestra de cada uno de los productos a utilizar (muestra de los plaguicidas declarados en el programa de rotación, rodenticidas y láminas pegantes) para fines de evaluación técnica.
- Las muestras deben presentarse en los envases originales de los productos sin ningún tipo de alteración.
- Las etiquetas de los envases deben estar legibles, en español, mostrando toda la información necesaria relacionada con el producto, bajo ninguna circunstancia se utilizarán raticidas agudos ya que pueden poner en peligro o riesgo a cualquier persona. No se aceptarán etiquetas elaboradas por el oferente, a menos que el oferente sea el fabricante.
- Los productos a utilizar deben tener Registro Urbano de Franja Toxicológica Verde, y como último recurso, sólo en caso de que se requiera, de Franja Toxicológica Azul, no tener propiedades corrosivas, ni utilizarse sin riegos en lugares como almacenes, comedores, cocinas, despensas, edificios y lugares donde permanecen niños, empleados y donde se manejan alimentos.
- En vista de los procesos de resistencia en poblaciones de insectos causado por insecticidas, el oferente deberá presentar, además, un **Cronograma de frecuencia de rotación de plaguicidas**, siempre cumplimiento con Registro Urbano de Franja Toxicológica verde y como último recurso de Franja Toxicológica azul
- Procedimiento documentado donde se evidencie las estrategias a utilizar entiéndase, cada método y cada técnica a emplear, considerando diferentes tipos de plagas (moscas, mosquitos, cucarachas, hormigas, avispas, ratas, ratones, arañas, pulgas, alacranes, etc.).
-

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

- El oferente garantizará la implementación de las medidas completas de un programa de control de plagas (fumigación) en caso de brotes de plagas. En un periodo intermedio se compromete a atender de inmediato la problemática, proporcionando el servicio las veces que sea necesarias, sin costo alguno hasta que la plaga este controlada.

El Despacho de la Primera Dama, se reserva el derecho de adjudicar por separado los lotes arriba enunciados.

El **procedimiento de selección** para este Procedimiento de Comparación de Precios es **ETAPA UNICA**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y **que cumpla con las especificaciones técnicas acordes a la Ficha Técnica / Términos de Referencia** arriba descritas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de **El Despacho de la Primera Dama**, conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **Martes 26 de Septiembre 2017** Hasta la(s) **10:30 a.m.**

CONDICIONES DE PAGO:

Se facturará mensual conforme a las entregas ejecutadas. El suplidor deberá entregar a la oficina del Despacho de la Primera Dama la factura con Comprobante Gubernamental correspondiente, anexando los conduces de recepción; los cuales a su vez deberán estar debidamente firmados por la persona responsable de la recepción de los mismos.

El Despacho de la Primera Dama, hará los pagos a los suplidores dentro de los 30 días después de entregada la factura, según se establecerá en el contrato y luego de comprobar la validez y conformidad de los documentos sometidos y siguiendo los procedimientos y reglamentos de ley que se establecen para el pago a suplidores del Estado.

ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS

La entrega de los bienes o Servicios ofertados será realizada a partir de la notificación de la adjudicación conforme se establezca en el cronograma de entregas de cantidades adjudicadas, **en**

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

un plazo no mayor a CINCO (5) DIAS HABILES posteriores a la notificación de adjudicación, previa coordinación con el supervisor asignado por el Despacho de la Primera Dama, en las diferentes localidades del DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, conforme al Cronograma de Entrega establecido, sin poder alegar no contacto con dicho supervisor o enlace para recepción, dado que puede acercarse al Departamento Administrativo de la Institución a notificar siempre su disposición de entrega, donde siempre será recibido.

**CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS:
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en los Portales página Web de la Institución y Compras Dominicana.	Viernes 15 de Septiembre de 2017.
2. Visitas para levantamientos	Día: 19/09/2017 Hora: 9:00 A.M. a 4:30 P.M Zona Metropolitana, Santo Domingo <ul style="list-style-type: none"> - CAID Luperón - Bloque A - Bloque D - Oficinas de Tamiz Neonatal - Galería del Este - Almacenes de Manoguayabo - Almacenes de San Isidro - SENASI
	Día: 20/09/2017 Hora: 9:30 a.m. a 2:00 p.m. Zona Norte, Santiago y Moca <ul style="list-style-type: none"> - CAID Santiago - Oficina Regional - Oficina de la Gobernación - Oficina de Moca
	Día: 21/09/2017 Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m Oficina de Bani y Gobernación
	Día: 22/09/2017 Hora: 2:00 p.m. San Juan de la Maguana CAID

3. Período para realizar preguntas	Lunes 25 de septiembre de 2017
4. Plazo para emitir respuestas.	Hasta el Jueves 28 de septiembre de 2017
5. Recepción de Propuestas: Apertura y Verificación “Sobre A” y “Sobre B”.	Martes 03 de Octubre de 2017. A las 10:30 A.M.
6. Notificación de Errores u Omisiones Subsanables	Jueves 05 de Octubre 2017
7. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	Lunes 09 de octubre de 2017 Hasta las 4:00 p.m.
8. Adjudicación y Notificación de Adjudicación	Jueves 12 de Octubre de 2017.
9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 05 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
11. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Duración del Servicio:

El llamado a Comparativo de Precios se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de estos servicios para un período de doce (12) meses de duración. Los trabajos deben realizarse en coordinación **con cada uno de los supervisores designados por el DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA en cada una de las localidades, después de la adjudicación del proceso.**

Los oferentes deben presentar un cronograma de control de plagas en el que se indique la rotación de los productos a utilizar, o sea, los productos que utilizarán en cada servicio de control de plagas mensual.

El adjudicatario realizará su trabajo en coordinación con el supervisor asignado por el DESAPCHO DE LA PRIMERA DAMA.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

El Oferente deberá entregar su Oferta en dos (2) sobres cerrados, por separado: los cuales deberán ser identificados como: el primero, **“Sobre A”**, será identificado como **OFERTA TÉCNICA**, el cual contendrá los elementos de solvencia, idoneidad, capacidad, credenciales del oferente, y la oferta técnica, preferiblemente con todos sus detalles de cantidad, calidad, empaque, entre otros, menos precios. El segundo sobre, deberá ser identificado como **“Sobre B”**, que contendrá la **OFERTA ECONÓMICA**, el cual sólo se considerará cuando el oferente hubiere cumplido con todas las especificaciones técnicas anexas al presente documento, así como los demás requisitos que demuestren la idoneidad del oferente para la prestación del servicio prestado, el suministro de los bienes a adquirirse y/o la ejecución de la(s) obra(s) de que se trate.

Presentado en **Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto a una (1) fotocopia simple** de dichas OFERTAS, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA
REFERENCIA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).**
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
- 3. Documentación para la evaluación Técnica.**
- 4. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en este Pliego de Condiciones.)**
- 5. Tres (3), referencias comerciales y sus certificaciones de naturaleza similar al rubro licitado.**
- 6. Cronograma de Entrega de Ejecución de los bienes o servicios.**
- 7. Cronograma de frecuencia de rotación de plaguicidas y rodenticidas.**
- 8. Documento detallando la Garantía de los plaguicidas/rodenticidas a utilizarse y su efecto residual; donde el oferente garantice el resultado seguro, eficiente e inocuo con el menor riesgo toxicológico de los productos usados, y que, en caso de que surja una**

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

plaga durante su período de servicio asuma la responsabilidad y costos de la erradicación de la misma.

1. DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN FINANCIERA Y LEGAL.

1. **Certificación original emitida por la DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
2. **Certificación de disponibilidad** de crédito comercial y/o líneas de crédito de bancos comerciales mínimo dos (2).
3. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, emitido por la DGCP cuyo objeto esté acorde con el objeto de la empresa y/o la actividad comercial registrada por la persona física ante la DGII.
4. **Certificación original de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** que constate estar al día en el pago de dicha obligación.
5. **Autorización al Despacho de la Primera Dama** para verificar los datos suministrados.
6. **Copia del certificado de Registro Mercantil** actualizado.
7. **Copia de Cédula de Identidad de la persona con calidad** para firmar el contrato a intervenir.
8. **Ultima acta de asamblea vigente** con su nómina de accionistas, donde la persona que va a firmar el contrato, tiene calidad para hacerlo y que la misma asamblea contemple el consejo directivo de la empresa y tiempo de vigencia actualizada de los poderes del representante a intervenir. El objeto de la empresa debe estar acorde con RNC, RPE y Registro Mercantil. Acta debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio competente.
9. Copia del RNC y/o certificación de la DGII donde se constate su número.
10. **En caso de ser una empresa MIPYME**, debe incluir la Certificación que avale su estatus de MIPYME
11. Certificación del Ministerio de Medio Ambiente.
12. Constancia del Registro del Departamento de Sanidad Vegetal.
13. Permiso del Ministerio de Salud Pública.
14. Disco Compacto (CD) o memoria USB con una copia fiel de los documentos entregados en el Sobre A – “Oferta Técnica”, en formato PDF, en el mismo orden que los documentos entregados y cada documento identificado con el nombre que le corresponde. NO DEBEN CONTENER NINGUN VALOR MONETARIO DE LOS ARTICULOS OFERTADOS.

Nota: Todos los documentos deben estar encuadernados en pasta o espiral o en carpetas de tres hoyos. Deberá tener un índice y las hojas deben ESTAR ENUMERADAS, SELLADAS, ORDENADAS CONFORME AL ÍNDICE Y CON UNA PORTADA QUE IDENTIFIQUE CADA DOCUMENTO.

EN LA OFERTA TÉCNICA, LOS BIENES/SERVICIOS OBJETOS DE ESTE PROCESO NO DEBEN TENER NINGÚN VALOR MONETARIO.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre B”

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0011

- a) Los documentos contenidos en el Sobre B, deberán ser presentados en original debidamente marcado como ORIGINAL en la primera página del ejemplar, junto con **una (01)**, fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía; y
- b) Garantía de la Seriedad de la Oferta, a ser presentada en sobre individual sellado o lacrado adjunto pero por separado de la Oferta Económica.

La Garantía de la Seriedad de la Oferta a ser depositada por El Oferente en el Sobre B, consistirá en una Póliza de Seguro a favor de la Entidad Contratante, emitida por empresas aseguradoras o bancos comerciales de la Republica Dominicana. El cálculo del monto a asegurar se hará a partir del valor total de los artículos, Lote o de los Lotes por los que concursa el Oferente o valor de la Oferta, para lo cual habrá de multiplicarse el valor de la oferta por el uno por ciento (1%) indicado en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Valor de la Póliza a asegurar = Valor de la Oferta por el 1%.

Documentación a presentar: (sobre b)

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el presente Pliego de Condiciones **y debe venir en un sobre lacrado por separado al Sobre B, pero adjunto al mismo.**

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, **por el término de UN (1) AÑO** conforme a la vigencia del Contrato y por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

Los oferentes que resulten adjudicatarios están obligados a cubrir el costo de los seguros derivados de la prestación del servicio o suministro de los bienes solicitados.

LOS OFERENTES QUE RESULTAREN ADJUDICATARIOS DEL PROCESO SE HARÁN ACOMPAÑAR DEL NOTARIO DE SU PREFERENCIA, DEBIDAMENTE HABILITADO, PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS FIRMAS EN EL CONTRATO A INTERVENIR. LOS COSTOS DE ESTA LEGALIZACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LOS ADJUDICATARIOS.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, salvo lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español.

La oferta debe contener el costo del bien/servicio ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien, la ejecución del servicio o de la obra en cuestión, deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar una (1) ficha técnica y una (1) cotización por Ítem para la contratación objeto de la presente invitación.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato y/o Orden de Compra o Servicios.

Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso, deberán estar firmados y sellados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

El oferente debe incluir en su oferta, el tiempo de entrega de lo ofertado, luego de notificada la adjudicación, y a partir de la suscripción del contrato y/o la emisión de la correspondiente orden de compra o servicios.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a CUARENTA Y CINCO DÍAS mínimo, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**.

El oferente debe indicar en su oferta el **plazo en que quedarán garantizados los trabajos contratados y/o los bienes suministrados**, el cual **NO** será inferior al tiempo de garantía indicado

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

en las “Especificaciones Técnicas” de este Pliego de Condiciones, luego de finalizados los mismos y/o entregados los bienes/servicios correspondientes, y recibidos de manera definitiva y conforme por **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**.

Los bienes/servicios suministrados por el adjudicatario y las herramientas, materiales, sustancias y equipos suministrados para la ejecución de los trabajos pactados deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades de **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA** para satisfacer los objetivos propuestos.

El incumplimiento del contrato y/u orden de compra o servicios por parte del adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**, podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Se considerará incumplimiento por parte del proveedor, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Mercedes Garcia

Departamento: Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: (DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA)

Dirección: (AVENIDA MEXICO, ESQUINA 30 DE MARZO. OFICINA GUBERNAMENTALES, BLOQUE D. SECTOR SAN CARLOS.)

Teléfono: 809-686-3262, Ext. 2215.

E-mail: m.garcia@primeradama.gob.do

VERIFICACION DOCUMENTACIÓN DE OFERTA TECNICA (SOBRE "A")

COTEJAR CON (✓). SI CONTIENE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE APLICA A LA OFERTA TECNICA SOBRE "A".

Personas Físicas y Personas Jurídicas:

- Todos los Documentos deberán estar firmados, sellados y encuadernados.
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en este Pliego de Condiciones.)
- Tres (3), referencias comerciales y sus certificaciones de naturaleza similar al rubro licitado. Incluir fotos e indicación detallada del tipo de proyecto, ubicación y contacto de la referencia.
- Especificaciones técnicas y fotos de dichos bienes. El Oferente deberá presentar fichas técnicas completas de los bienes/equipos con fotos de los mismos
- Cronograma de Entrega de los bienes o servicios. El Oferente deberá presentar un Cronograma de Entrega de forma detallada donde se observe el tiempo de importación, si aplica, tiempo que estima para la entrega definitiva al Despacho.
- Certificación original emitida por la DGII, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación de disponibilidad de crédito comercial y/o líneas de crédito de bancos comerciales mínimo dos (2).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la DGCP cuyo objeto esté acorde con el objeto de la empresa y/o la actividad comercial registrada por la persona física ante la DGII.
- Certificación original de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) que constate estar al día en el pago de dicha obligación.
- Autorización al Despacho de la Primera Dama para verificar los datos suministrados.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.
- Copia de Cedula de la persona con calidad para firmar el contrato a intervenir.
- Ultima acta de asamblea vigente con su nómina de accionistas, donde la persona que va a firmar el contrato, tiene calidad para hacerlo y que la misma asamblea contemple el consejo directivo de la empresa y tiempo de vigencia actualizada de los poderes del representante a intervenir. El objeto de la empresa debe estar acorde con RNC, RPE y Registro Mercantil. Acta debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio competente.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

- Copia del RNC y/o certificación de la DGII donde se constate su número.
- En caso de ser una empresa MIPYME, debe incluir la Certificación que avale su estatus de MIPYME
- Certificación del Ministerio de Medio Ambiente.
- Constancia del Registro del Departamento de Sanidad Vegetal.
- Permiso del Ministerio de Salud Pública.
- Cronograma de frecuencia de rotación de plaguicidas y rodenticidas.
- Documento detallando la Garantía de los plaguicidas/rodenticidas a utilizarse y su efecto residual; donde el oferente garantice el resultado seguro, eficiente e inocuo con el menor riesgo toxicológico de los productos usados, y que, en caso de que surja una plaga durante su período de servicio asuma la responsabilidad y costos de la erradicación de la misma.
- Disco Compacto (CD) o memoria USB con una copia fiel de los documentos entregados en el Sobre A – “Oferta Técnica”, en formato PDF, en el mismo orden que los documentos entregados y cada documento identificado con el nombre que le corresponde. **NO DEBEN CONTENER NINGUN VALOR MONETARIO DE LOS ARTICULOS OFERTADOS.**

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2017-0022 15 de Septiembre de 2017

VERIFICACION DOCUMENTACIÓN DE OFERTA TECNICA (SOBRE "B")

COTEJAR CON (✓). SI CONTIENE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE APLICA A LA OFERTA FINANCIERA SOBRE "B".

Personas Físicas y Personas Jurídicas:

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).
- Garantía de la Seriedad de la Oferta. **Debe venir en un sobre lacrado por separado al Sobre B, pero adjunto al mismo.** De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámites.
- Todos los Documentos deberán estar firmados y sellados.